

147 ASISTENCIA A MUNICIPIOS

1471 Secretaría-Intervención

1. OBJETO

El ejercicio de las funciones reservadas de secretaría-intervención, y siempre que se den las circunstancias legales que habilitan para ello, las de tesorería.

2. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Solo podrán solicitar este programa los municipios declarados exentos de mantener un puesto de secretaría-intervención por la Junta de Andalucía.

3. REQUISITOS Y PREFERENCIA

Se atenderán todas las solicitudes presentadas por los municipios que se encuentren en la situación declarada en el punto anterior.

4. FINANCIACIÓN

| TIPO DE ASISTENCIA | Coste del servicio | Diputación 100% | Ayuntamiento 0% |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Secretaría-Intervención (anual) | 16.000 € | 16.000 € | 0 € |

Persona responsable del programa

José Ignacio Martínez García Tfno.: 958 247 592 Email: joseignaciomartinez@dipgra.es